

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA PLAZA**

<b>Plaza:</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA</b>
<b>Código Maestro, Grado, Grupo y Nivel de Puesto:</b>	Código de Puesto: 14-A00-2-CF01102-0000457-E-C-O Nivel: OB1.
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria Pública y Abierta N° 2/2016.
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Administración.
<b>Fecha de Sesión:</b>	30 de marzo de 2016.
<b>N° Total de Aspirantes Según Orden de Prelación:</b>	01 (uno).

<b>N° de Aspirantes en Entrevista Aprobados por el Comité Técnico de Selección.</b>	<b>Entrevistas</b>		
	<b>Primera</b>	<b>Segunda</b>	<b>Tercera</b>
	3	3	3

<b>Número de Entrevista</b>		
<b>Primera</b>	<b>Segunda</b>	<b>Tercera</b>
X		

Folio	Nombre	Etapa I	Etapa II		Etapa III		Subtotal	Etapa IV	Resultados Etapa II, III y IV	Finalista	Etapa V.- Determinación			
		Revisión Curricular	Conocimientos	Habilidades	Evaluación de la Experiencia	Valoración del Mérito		Entrevistas			Ganador	Reserva Aspirantes	Veto al Finalista Seleccionado	Un solo candidato sin Mayoría de Votos
11-70027	<b>Minerva Ríos Morales</b>	Aprobada	27.3	16.2	6.2	4	53.7	24	77.7	X	X			

De conformidad con lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 17, Fracciones I, II y III de su Reglamento, y Numeral 125, Párrafo Último, de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de

Carrera, los miembros del Comité Técnico de Selección actúan en los siguientes términos:

1. Como Presidente del Comité Técnico de Selección funge la Lic. Paola María Velasco Velázquez, Directora de Administración de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
2. El Secretario Técnico actúa con tal carácter de conformidad con la designación otorgada mediante Acuerdo CTP/STPS.007.1/2da.O/2014 del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el cual, obra en los archivos de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Recursos Humanos.
3. La representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP), funge como tal de acuerdo a la designación otorgada por el Director General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la SFP, a través del Oficio N° SAFP/408/DGDHSPC/1201/2013 de fecha 10 de julio de 2013.

Siendo 15:30 horas, quedó constituido el Comité Técnico de Selección (Comité) para dar inicio a la Sesión correspondiente, misma que se lleva a cabo de manera presencial:

#### ETAPA IV. ENTREVISTA.

1. Los miembros del Comité acordaron ratificar y entrevistar al único candidato.
2. Los miembros del Comité acordaron con base en el sistema de puntuación general, considerar finalista a la candidata C. MINERVA RÍOS MORALES con Folio N° 11-70027, quien conforme a la calificación obtenida y registrada en el cuadro anterior acreditan el puntaje mínimo de calificación de 70, establecido en las Bases de participación de la Convocatoria Pública y Abierta, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

**Candidatos finalistas:** Artículo 36, Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; Numerales 184, Fracción V y 226 Párrafo Cuarto de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera; Incisos e) y f) de las Reglas de Valoración aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización y las Bases de Participación de la Convocatoria Pública y Abierta publicada en el Diario Oficial de la Federación.



#### ETAPA V. DETERMINACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 29, 74 y 75, Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17 Párrafo Segundo, 29, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; Numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera:

1. Los Miembros del Comité acordaron con base en el sistema de puntuación general, seleccionar al candidato finalista C. MINERVA RÍOS MORALES con Folio N° 11-70027 y calificación definitiva de 77.7.
2. Los miembros del Comité, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna y sin prejuzgar o atender apreciaciones carentes de sustento, determinan por unanimidad que el candidato designado ganador es la C. MINERVA RÍOS MORALES con Folio N° 11-70027, en tanto que acorde con los resultados de las evaluaciones de conocimientos, habilidades, experiencia, mérito y entrevistas, acreditó la Calificación Definitiva más alta, atento a los artículos 29, 30 y 75, fracción VII de la Ley del servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29, 36, párrafos tercero y cuarto, y 39 de su Reglamento y numerales 234, 235, fracción I y 237 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del servicio Profesional de Carrera, así como lo previsto en el inciso 10° del apartado denominado Determinación y Reserva de las Bases de participación que, en su parte conducente, señala que “Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje ,mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, al finalista que obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección”, por lo que es de considerarse que acorde con los resultados de los exámenes y evaluaciones de que fueron objeto todos y cada uno de los aspirantes durante el desarrollo del proceso de selección, está acreditado que dicho finalista reúne las capacidades mejor evaluadas para ocupar el puesto, según los criterios de evaluación instrumentados en el procedimiento de ingreso.

**Candidatos finalistas:** Artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Numeral 232, párrafo primero de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

**Finalista Ganador:** Artículo 39 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Numeral 235 fracción I de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

**Reserva de Aspirantes:** Artículo 36 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Numeral 241 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

*Handwritten signature*

**Acta de Determinación:** Artículos 75, Fracción VII y X de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 36, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y numeral 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

Siendo las 16:40 horas del día de su inicio, se da por concluida la Sesión de este Comité Técnico de Selección (CTS).

**Integración del CTS:** Artículos 74, Párrafo Segundo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Secretario Técnico del Comité Técnico de  
Selección

Lic. José Alejandro Martagón Flores  
Director de Control de Procesos Zona Norte de  
la Subprocuraduría General de Asuntos  
Foráneos de la Procuraduría Federal de la  
Defensa del Trabajo.

Representante de la Función Pública

L. C. Adriana Salomé Perdomo Flores  
Jefa de Departamento de Auditoría para Mejora y  
Simplificación Regulatoria del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Presidente del Comité Técnico de Selección

C.P. Yolanda mariano Díaz  
Subdirectora de Programación y Presupuesto de la  
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

CONCURSO: 70027